



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO 2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las cuatro de la tarde con veintinueve minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la vigésima octava sesión extraordinaria del año 2023 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	FALTA
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	PRESENTE
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	FALTA
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	PRESENTE
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTE

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 06 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:





SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima octava sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima octava sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la designación de la Secretaría del Ayuntamiento como autoridad en materia de mejora regulatoria del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano presidente, se enlistaron 05 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en la presente orden del día, se someten a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.





CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación de la designación de la Secretaría del Ayuntamiento como autoridad en materia de mejora regulatoria del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Que, con fecha 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, con el objeto de fijar la normativa mínima de referencia que deberán observar autoridades federales, locales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para efecto de aplicar la política nacional de mejora regulatoria, así como de simplificación de trámites y servicios.

A su vez, el 30 de agosto de 2019, el titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria del Gobierno de la República y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Es importante mencionar que la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria es el instrumento rector de la planeación de la política regulatoria en todo el país. Con un horizonte de implementación de 20 años, la Estrategia Nacional fija 12 objetivos, 40 metas y 163 líneas de acción. Su propósito es armonizar el diseño y ejecución de los programas y políticas de desregulación, de mejora regulatoria, así como los programas específicos de simplificación de trámites y servicios a cargo de las administraciones públicas a nivel federal, local y municipal.

Con fecha 20 de noviembre de 2020, en congruencia a los esfuerzos implementados por el Gobierno Federal, se publicó oficialmente el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, en virtud de las posibilidades de perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación, la funcionalidad y las herramientas de política pública que ofrecía su diseño institucional.

Luego entonces, el 22 de septiembre de 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y con fundamento en los artículos 5, fracción XI, 19, 20, fracción II, 23, fracción II, 25, fracciones II y III, 28, fracción V, 29 a 31, 32, fracciones I, II, IV y XIX, 34, fracción VI, y Segundo Transitorio, fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, mediante acuerdo CEMER/EXT01/02/2021, se aprobó por unanimidad de votos la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y se instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Sobre el particular, la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria es el instrumento rector de la planeación local de la política de mejora regulatoria, a través del desdoblamiento de 13 Objetivos, 45 Metas y 164 Líneas de Acción, que atienden al contexto económico,



político, social y cultural de esta entidad federativa, así como a las necesidades de sus sectores público, privado y social, en términos de los artículos 22 de la Ley General y 30 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.

En ese sentido, con la finalidad de cumplir con la obligación Constitucional respecto a la implementación de medidas que favorezcan la mejora regulatoria de nuestro municipio y con ello, se garanticen la consecución de una política de mejora regulatoria y simplificación administrativa que satisfaga parámetros de coherencia, armonización y transversalidad, de conformidad con el mínimo normativo fijado por la Ley General y los contenidos específicos desdoblados por la Ley Local, respectivamente, resulta de vital importancia realizar la designación de la dependencia que asuma la titularidad como autoridad en materia de mejora regulatoria, proponiendo para tal efecto a la Secretaría del Ayuntamiento, la cual, se encargará de coadyuvar y dar seguimiento a todas aquellas diligencias que resulten pertinentes para materializar los objetivos, metas y líneas de acción planteados en las diversas disposiciones aplicables en materia de mejora regulatoria, lo anterior, con independencia de quien ocupe la titularidad de dicha dependencia.

Por lo antes expuesto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Pido a los presentes, que quienes se encuentren en la afirmativa de designar como autoridad en materia de mejora regulatoria para el municipio de Pahuatlán, a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de quien ostente su titularidad, se sirva levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la vigésima octava sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024, a las cuatro de la tarde con treinta y ocho minutos minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



Sesión extraordinaria de Cabildo número 28/2023
 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
 Página 5 de 5



REGIDURÍA DE
 PATRIMONIO Y
 HACIENDA PÚBLICA
 MUNICIPAL
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Rey Gómez Cabrera
 Regidor de Patrimonio y Hacienda
 Pública Municipal

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
 Regidora de Gobernación, Justicia y
 Seguridad Pública



REGIDURÍA DE
 DESARROLLO
 URBANO, OBRAS Y
 SERVICIOS PÚBLICOS
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo
 Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y
 Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham
 Regidor de Salubridad y Asistencia
 Pública



REGIDURÍA DE
 INDUSTRIA, COMERCIO,
 AGRICULTURA
 Y GANADERÍA
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Erika López Aparicio
 Regidora de Educación Pública y
 Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

REGIDURÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA Y
 ACTIVIDADES CULTURALES,
 DEPORTIVAS Y SOCIALES
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Ricardo Jiménez Ibarra
 Regidor de Industria, Comercio,
 Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE
 ECOLOGÍA Y
 MEDIO AMBIENTE
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Sandra Luz Vera Mejía
 Regidora de Ecología y Medio Ambiente



REGIDURÍA DE
 SERVICIOS
 PÚBLICOS
 MUNICIPALES
 PAHUATLÁN DE VALLE,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Marisela Lechuga Zacatenco
 Regidora de Servicios Públicos
 Municipales



SECRETARÍA
 DEL
 AYUNTAMIENTO
 PAHUATLÁN,
 PUEBLA
 2021-2024

C. Isayuri Hernández Zapotitla
 Síndico Municipal

C. Josué Paredes Licona
 Secretario del Ayuntamiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SÍNDICO
 MUNICIPAL
 PAHUATLÁN, PUEBLA
 2021-2024

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de cabildo de la vigésima octava sesión extraordinaria del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024, registrada bajo el número 28/2023 celebrada el día 17 (diecisiete) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Cabildos de este Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla.